

Al Despacho de la señora Juez, informando que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses aporta prueba de ADN realizada a las partes. Sírvese proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 5 de noviembre de 2.020.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Seis de noviembre de Dos Mil Veinte

Del Informe de Resultados de la prueba de ADN realizado por el Grupo Nacional de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se ordena correr traslado a las partes por el término de tres (3) días, término durante el cual podrán solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, mediante solicitud debidamente motivada, de conformidad con lo previsto en el inciso 2 del numeral 2 art. 386 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef260f9d33e0be6d6452726169af2402298a3c38a8dc651479c59cc2859e7744

Documento generado en 06/11/2020 03:49:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: INFORME PERICIAL-ADN 2001000889

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga

<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 04/11/2020 9:28

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (235 KB)

2001000889.pdf; HC 2001000889.pdf;

De: Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Enviado: martes, 3 de noviembre de 2020 5:45 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME PERICIAL-ADN 2001000889

--

Cordial saludo,

Señores

Juzgado de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--

CAMILO CASAS

Apoyo Administrativo

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

“Cero papel ... nuestro compromiso es con el Planeta”

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000889

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2020-10-24
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ JUEZ JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA CARRERA 12 N° 31-08 PRIMER PISO BUCARAMANGA,SANTANDER
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2020-00114-00 DE 2020/09/07.
SOLICITUD/MOTIVO	PROCESO ORDINARIO FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -RAUL ESCOBAR BELTRAN-CC.91267650 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000889PP106 - Registrada el: 2020/10/14 . MADRE 1 -DEISY CAROLINA PARRA CARDENAS-CC.1098614556 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000889M108 - Registrada el: 2020/10/14 . HIJO(A) 1 -VALERIA PARRA CARDENAS-RC.1095314895 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000889H104 - Registrada el: 2020/10/14 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2020-10-14
Periodo de Análisis: 2020-10-21 a 2020-10-24	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	RAUL ESCOBAR BELTRAN	DEISY CAROLINA PARRA CARDENAS	VALERIA PARRA CARDENAS	
D8S1179	13,15	14	14,15	15
D21S11	28,32,2	28,29	28	28
D7S820	8,10	10,11	8,11	8
CSF1PO	11,12	11,13	11,13	11 o 13
D3S1358	15,16	14,15	14,15	14 o 15
TH01	6	6	6	6
D13S317	11,12	8,12	11,12	11
D16S539	10,11	9,13	10,13	10
D18S51	12,16	15	12,15	12
FGA	23,24	22,23	22,23	22 o 23
vWA	17,18	16,18	18	18
TPOX	8,12	8,11	8,12	12
D5S818	7,11	11,13	7,13	7
D2S1338	22,23	22,24	22	22
D19S433	13,14	14	13,14	13
Penta D	9,13	12,14	9,12	9
Penta E	13,14	14,18	13,18	13
D10S1248	14	14	14	14
D12S391	19,23	20,23	19,20	19
D1S1656	14,16	16,3,17,3	16,16,3	16
D2S441	10,11	10	10,11	11
D22S1045	16	15	15,16	16
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

EST

CCT

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000889

Página 2 de 4

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que RAUL ESCOBAR BELTRAN posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico de la menor VALERIA. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. RAUL ESCOBAR BELTRAN no se excluye como el padre biológico de la menor VALERIA. Probabilidad de paternidad: 99.99999999%. Es 37,536.107.775,44919 veces más probable que RAUL ESCOBAR BELTRAN sea el padre biológico de la menor VALERIA a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:

Para los EMP's que aplique quedan almacenadas en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a disposición de la autoridad.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho de la madre, registro decadactilar del presunto padre y fotografía de los comparecientes.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V07.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V05.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper@ Software". Códigos DG-M-I-017-V05, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V04.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori. En cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci. Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013); población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

165

CCT

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000889

Página 3 de 4

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V08), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V012, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V05 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
D5S818	0.5000	0.0290	17.24138069	0.94517958
Penta_E	0.5000	0.0876	5.70776272	0.85091901
D21S11	0.5000	0.0980	5.10204077	0.83612043
TPOX	0.5000	0.1050	4.76190472	0.82644629
D7S820	0.5000	0.1070	4.67289734	0.82372326
D8S1179	0.5000	0.1100	4.54545450	0.81967211
D18S51	0.5000	0.1260	3.96825385	0.79872203
D2S1338	0.5000	0.1268	3.94321775	0.79770261
D16S539	0.5000	0.1590	3.14465427	0.75872535
vWA	0.5000	0.1650	3.03030300	0.75187969
Penta_D	0.5000	0.1767	2.82965493	0.73887986
D1S1656	0.5000	0.1770	2.82485867	0.73855245
D13S317	0.5000	0.2190	2.28310513	0.69541031
D12S391	0.5000	0.2433	2.05507588	0.67267591
D19S433	0.5000	0.2798	1.78699076	0.64119005
FGA	0.5000	0.2830	1.76678455	0.63856959
D2S441	0.5000	0.2840	1.76056337	0.63775510
D10S1248	1.0000	0.3500	2.85714293	0.74074072
CSF1PO	0.5000	0.3630	1.37741053	0.57937431
TH01	1.0000	0.3740	2.67379665	0.72780204
D22S1045	1.0000	0.4678	2.13766575	0.68129176
D3S1358	0.5000	0.4730	1.05708241	0.51387459

Valor X: 0,0000019073486328125

Valor Y: 0,000000000000000050813713243033544

IP Total: 37.536.107.775,44919

Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %

G. ANEXOS

No aplica

LGT

CET

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000889

Página 4 de 4

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

Lina M. García Taboada

VoBo. Revisado: *Catalina Gotaño Toro*

LINA MARIA GARCIA TABOADA
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

KGT



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE
Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2001000889

Costos proceso de filiación

Tipo de caso:	SIMPLE
Fecha Toma de muestra:	2020/10/14 BUCARAMANGA
Autoridad:	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Ubicación Autoridad:	BUCARAMANGA - SANTANDER
Dirección Autoridad:	CARRERA 12 N° 31-08 PRIMER PISO
Funcionario:	MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2001000889-H01	VALERIA PARRA CARDENAS	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2001000889-PP01	RAUL ESCOBAR BELTRAN	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2001000889-M01	DEISY CAROLINA PARRA CARDENAS	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000

Valor total muestras analizadas: \$ 696,000